

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

**SUBSECRETARIA.**—Nombra comisión para estudio de retiros.

**SECCION DE AERONAUTICA.**—Concede el título de piloto al personal que expresa.

**SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.**—Concede licencia a un músico. —Concede la continuación en el servicio a un educando. —Destino a varios soldados.

**SECCION DE MAQUINAS.**—Concede licencia a un primer maquinista. —Resuelve instancia de un segundo idem.

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Concede prórrogas para la terminación de varias obras. —Concede crédito para un gasto.

**SECCION DE SANIDAD.**—Nombra Junta para un reconocimiento.

**SECCION DE JUSTICIA.**—Concede Cruz de San Hermenegildo al coronel auditor don E. Blanco.

**SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.**—Dispone se provea una vacante de subinspector de primera. —Fija fechas para la provisión de vacantes. —Nombra ordenanza de Semáforos a un cabo de mar. —Concede licencia a un auxiliar de oficinas. —Referente a los mozos de Delegaciones. —Resuelve instancia de don E. de Sas.

#### Anuncios.

#### Edictos.

## Sección oficial

### ÓRDENES

#### SUBSECRETARIA

##### Comisiones.

Excmo. Sr.: Para resolver con el mayor acierto y equanimidad las numerosas instancias presentadas solicitando acogerse a los beneficios del retiro en las condiciones que la Orden ministerial de 6 de marzo último (D. O. número 65) señalaba, este Ministerio ha dispuesto se nombre una Comisión que, presidida por el Contralmirante don Miguel de Mier y del Río y formando parte de ella un Jefe de cada uno de los Cuerpos de la Armada, estudie detenidamente cada caso en relación con la excedencia que en cada empleo y Cuerpo hubiere en la actualidad, formu-

lando con arreglo a ello la propuesta que juzgue ajustada a derecho.

Madrid, 9 de abril de 1934.

ROCHA.

Señores...

## SECCION DE AERONAUTICA

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección de Aeronáutica Naval, se ha servido conceder el título de Piloto de Aviación e Hidroaviación a los tenientes de navío, observadores navales, D. Jerónimo Martell Viniegra, D. Julián Cirilo Moreno, D. Ramón Ojeda y D. José Luis Hernández, y al alférez de navío, observador naval, D. Miguel Ruiz de la Puente, por haber terminado las prácticas y horas de vuelo reglamentarias para ello, debiendo contárseles su antigüedad como tales a partir del 27 de marzo actual.

Madrid, 6 de abril de 1934.

El Subsecretario,

Juan M. Delgado.

Señor Director de Aeronáutica.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Infantería de Marina y lo que resulta del certificado expedido por la Junta de reconocimientos y licencias de la Base naval principal de Cádiz, ha dispuesto conceder al músico de primera D. Luis Escobar Fernández, con destino en dicha Base, cuatro meses de licencia por enfermo para Sevilla y Córdoba.

Madrid, 5 de abril de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por las Secciones de Intendencia e Infantería de Marina, ha resuelto conceder la continuación en el servicio al educando de banda de música Andrés Martínez Sánchez, por el tiempo de dos años, a partir del día 10 de mayo próximo, y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería.

Madrid, 5 de abril de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el personal de tropa de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, con destino en la Sección de Ordenanzas del mismo, pase a prestar sus servicios a las unidades que al frente de cada uno se indica, y que por los Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales respectivas se designe el personal que ha de sustituirles.

Madrid, 4 de abril de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

#### Relación de referencia.

Soldado Juan Borrás Pallarés. Grupo fuerzas Infantería de Marina. Base naval principal de Ferrol.  
Idem José Fontanals Puig. Idem id. id.  
Idem Martín Corral Beltrán. Idem id. Cartagena.  
Idem Mario Cuñat Alonso. Idem id. Cartagena.  
Idem Antonio Liendo Elguera. Batallón fuerzas Infantería de Marina. Base naval principal de Cádiz.

## SECCION DE MÁQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Excmo. Sr.: Vista instancia del primer maquinista de la Armada, en solicitud de tres meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz), este Ministerio, vista el acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha resuelto conceder un mes de la referida licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz), debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de aquella Base naval principal.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 4 de abril de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista instancia del segundo maquinista D. Luis Sánchez Torres, por la que formula recurso de súplica, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y el dictamen de la Asesoría General, ha resuelto desestimarla.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 4 de abril de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

## SECCION DE INTENDENCIA

### Contrataciones.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por el Servicio Técnico Industrial de Ingenieros, la Intervención Central de Marina y con lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto se conceda una prórroga de dos meses a la S. A. Siemens Industrias Eléctricas para la entrega de la obra de electrificación en la Casa de bombas de los diques 1.º, 2.º y 3.º del Arsenal de la Carraca, sobre el plazo convenido en el artículo 5.º de la escritura de 12 de julio de 1933 que dicha Sociedad tiene firmada con la Marina.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Intendencia y visto el parecer de la Intervención Central, este Ministerio ha resuelto conceder al contratista D. Arsenio Jiménez Montero una prórroga de tres meses para la entrega provisional y definitiva del taller de reparaciones de la Base aeronaval de San Javier, contratado por escritura de 4 de marzo de 1932.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

**Excmo. Sr.:** De conformidad con lo informado por el Servicio Técnico Industrial de Ingeniería Naval, Intervención Central de Marina y lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha resuelto conceder una prórroga de cuarenta y cinco días laborables al contratista de las obras de construcción de siete polvorines en Fábricas (Cádiz) D. Alonso Martínez Tapia, como ampliación a la ya también concedida por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 226).  
Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 27 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**Créditos.**

**Excmo. Sr.:** Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha resuelto conceder, con cargo al concepto "Estaciones radiogoniométricas", del capítulo 4.º, artículo 1.º, del vigente presupuesto, el crédito de novecientas sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos (961,50) para construir un colector del inducido del motor alternador de la Estación radiogoniométrica de Mahón, siempre que los jornales no correspondan a personal militarizado de la citada Base, como caso comprendido en el punto primero del artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, debiendo llevarse a cabo la realización de dichas obras con sujeción a lo establecido en el artículo 250 de las Ordenanzas de Arsenales, justificándose que se obtuvo el mayor beneficio para los intereses del Tesoro.

Madrid, 30 de marzo de 1934.

El Subsecretario

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**SECCION DE SANIDAD**

**Cuerpo de Sanidad.**

**Excmo. Sr.:** De acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, este Ministerio ha dispuesto que la Junta de reconocimiento de aptitud física de los opositores a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, cuya relación fué aprobada por Orden ministerial de 21 del anterior, esté constituida por los comandantes médicos don José Rueda Peña, D. Rogelio Calvo Giráldez y D. Julio García Pérez del Villar; quedando durante los ejercicios de la oposición a las órdenes del Presidente del Tribunal el primero de los jefes mencionados, a los fines que determina el artículo 13 del Reglamento por que se rigen las mismas.

Los reconocimientos a realizar por dicha Junta tendrán lugar en los días que previamente se anunciarán en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio y en la Sección de Sanidad del mismo.

Madrid, 4 de abril de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

**SECCION DE JUSTICIA**

**Orden de San Hermenegildo.**

**Excmo. Sr.:** Este Ministerio se ha servido disponer se publique en Marina que por Orden ministerial de 9 de marzo último (D. O. de Guerra núm. 61) se ha concedido la Cruz de San Hermenegildo al coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada D. Eugenio Blanco Serrano, disfrutando en la expresada condecoración la antigüedad de 1.º de noviembre de 1933.

Madrid, 3 de abril de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Auditor, Jefe de la Sección de Justicia.  
Señores...

**SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL**

**Personal.**

**Ilmo. Sr.:** Vacante por fallecimiento de D. Domingo Picornell y Amengual una plaza de Subinspector de primera clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos y correspondiendo a la cuarta vacante de su clase ocurrida desde la formación del Cuerpo; esta Subsecretaría, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de 12 de enero de 1932, y el 8 del Reglamento del Cuerpo, ha dispuesto que dicha vacante se provea por oposición libre en el plazo y condiciones que al hacer la oportuna convocatoria se fijarán.

Madrid, 31 de marzo de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,

J. Pich.

Señores Inspector General de Personal y Alistamiento y Secretario General.  
Señores...

**Ilmo. Sr.:** Con el fin de que las oposiciones que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de 12 de enero de 1932, y 8 del Reglamento del Cuerpo, han de convocarse para cubrir la cuarta vacante de cada categoría en el Cuerpo General de Servicios Marítimos, se celebren periódicamente, y puesto que esta regularidad es conveniente tanto a la administración como a los Tribunales y opositores que dispondrán así de tiempo fijo para la necesaria preparación; esta Subsecretaría ha dispuesto fijar las fechas de 1.º de noviembre y 1.º de abril de cada año para el comienzo de las expresadas oposiciones que deberán ser convocadas a tal efecto con la anterioridad reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,

J. Pich.

Señores Inspector General de Personal y Alistamiento y Secretario General.  
Señores...

**Ilmo. Sr.:** En vacante producida por corrimiento de escala al retiro del primer vigía del Cuerpo de Semáforos D. Agustín Chorat Regata, dado de baja por Orden mi-

ministerial de 1.º de febrero del corriente año (D. O. número 34); éste Ministerio ha resuelto conceder el ingreso en el mismo como ordenanza al cabo de mar, con destino en el torpedero Número 18, D. Francisco Pérez Valdo, aprobado sin plaza por Orden ministerial de 10 de enero de 1930 (D. O. núm. 16), y que se hallaba en expectación de destino, con el haber anual de 3.000 pesetas, que cobrará con cargo al Presupuesto de la Subsecretaría de la Marina Civil, contándole su antigüedad y el derecho a percibo de sus haberes desde la fecha en que tome posesión del destino que se le confiera.

Madrid, 3 de abril de 1934.

El Ministro, P. D.,  
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Navegación, Secretario General, Interventor Civil y Ordenador de Pagos del Ministerio.

Señores...

Ilmo. Sr.: Como resolución a instancia elevada por el auxiliar de oficinas, con destino en la Delegación Marítima de Bilbao, D. Félix Aldecoa y Traspaderne, solicitando veinticinco días de licencia, y visto el informe favorable de la Inspección General de Personal; este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado.

Madrid, 31 de marzo de 1934.

El Ministro, P. D.,  
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Navegación y Secretario General.

Señores...

Ilmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los individuos que hayan sido nombrados mozos de las Delegaciones y Subdelegaciones de Pesca de esa Subsecretaría en virtud de Orden ministerial, puedan tomar posesión de su destino aunque no haya cumplido la edad de veintitrés años, siempre que hayan prestado el servicio militar en la Armada y se hallen licenciados sin nota desfavorable.

Madrid, 4 de abril de 1934.

El Ministro, P. D.,  
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspector General de Personal y Alistamiento y Secretario General.

Señores...

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Eduardo de Sas y Murias, capitán de Intendencia de la Armada en situación de supernumerario y jefe de Negociado de primera de la Sección Económicoadministrativa de la Subsecretaría de la Marina Civil, en solicitud de ser relevado del cargo de Habilitado de los vapores *España número 3* y *España número 5* o de que se le conceda, en otro caso, el reingreso en activo en el Cuerpo de Intendencia de la Armada, de donde procede;—Resultando que el Sr. Sas, en su instancia, interesa su pase al Cuerpo de su procedencia para el caso de que no fuera relevado, como pre-

tende, del cargo de Habilitado de los vapores *España 3* y *5*, a lo que no procede acceder por estar dispuesto que dicho cargo lo desempeñe el auxiliar del segundo Negociado de la Sección Económicoadministrativa, llevando consigo esta petición alternativa la renuncia de su destino en la Subsecretaría de la Marina Civil;—Resultando que dicha instancia fué pasada a informe del Sr. General Jefe de la Sección de Intendencia, que informó en el sentido de que podía ser reintegrado a su Cuerpo, en el que figuraba como supernumerario, una vez hubiera vacante;—Resultando que el Asesor general emitió informe en el sentido de que por contener la instancia dos solicitudes no procedía su tramitación, citando Orden ministerial aplicable;—Considerando que una Orden ministerial que emana de las facultades discrecionales del Ministro puede ser derogada siempre por otra posterior;—Este Ministerio ha resuelto, con carácter excepcional, dar validez a la instancia de D. Eduardo de Sas y admitirle su renuncia al cargo de Jefe de Negociado de primera, con destino en la Sección Económicoadministrativa de la Subsecretaría de la Marina Civil y que por la Intendencia General se proponga lo que proceda con respecto a la forma y condiciones en que ha de reingresar en activo en el Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Madrid, 3 de abril de 1934.

ROCHA.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos, Interventor Central del Ministerio e Inspector General de Personal y Alistamiento.

Señores...

## ANUNCIOS

TRIBUNALES DE OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA

Se participa a los señores opositores que el próximo día 20 del actual deberán presentarse en la Enfermería de este Ministerio, a las once horas de su mañana, para ser reconocidos de su aptitud física, según determina el artículo 13 del vigente Reglamento por que se rigen estas oposiciones.

La primera sesión pública se celebrará el día 23 del mismo, a las cinco de la tarde, en el Salón de Juntas de este Ministerio (piso tercero).

Madrid, 6 de abril de 1934.—El General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada, *Luis Ubeda*.

## EDICTOS

Don Cándido López Abelleira, oficial segundo del Cuerpo General de Servicios Marítimos, instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima y nombramiento de maquinista práctico del individuo José Ros López.

Hago saber: Que por decreto asesorado del ilustrísimo señor Inspector General de Personal y Alistamiento se declaró justificada la pérdida de la libreta de inscripción marítima, quedando, por tanto, dicho documento nulo y sin valor alguno.

La Coruña, 4 de abril de 1934.—El instructor, *Cándido López*.